

TRANSPORTES BULAN S.A.

AZUAY- ECUADOR

En la parroquia Bulán, cantón Paute, Provincia del Azuay, a los veinte y cuatro días del mes de Marzo del 2015, se procede a realizar una Cesión de Acciones de acuerdo al siguiente detalle.

Entre los señores **CEDENTES: ALDO ABDON VERDUGO ALVEAR.**, de estado civil, casado, Accionista de la Compañía **TRANSPORTES BULAN S.A.**, quien tiene a su haber **NOVENTA**, Acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Por otra parte el señor: **SALAZAR MOLINA ALBERTO RENE**, en calidad de cesionario.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de **CESION DE DERECHOS Y ACCIONES**, de acuerdo a lo estipulado anteriormente, mismo que para mayor abundamiento se cita de la siguiente manera:

La compareciente en la calidad con la que interviene **CEDE** a favor de **SALAZAR MOLINA ALBERTO RENE.**, **DIEZ ACCIONES**, de las **NOVENTA**, **QUE TIENE A SU FAVOR**, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia

De la misma manera se servirá registrar en el libro de Acciones y Accionistas de la Institución.

Para constancia y plena validez de la transferencia que se realiza se deja especificada, las firmas en unidad de acto para los fines que importen en Derecho.

Atentamente,



Sr. Aldo Abdón Verdugo Alvear.

030192408-0

CEDENTES



Su Conyugue la Señora: María Leonor Bautista Barrera

CEDENTES



Sr. Salazar Molina Alberto Rene.

010181881-3

CESIONARIO